EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

"AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR (EL EJIDO, ALMERÍA)"

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de febrero de 2020
Licitación	**"AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR (EL EJIDO, ALMERÍA)"**
Presupuesto de Licitación	**1.016.993,87 EUR.**
Entidad Contratante	**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido**
Fecha de Presentación	**10/03/2020**
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1º.- Memoria y documentación derivada del conocimiento y estudio del proyecto, incluyendo la concepción global de la obra, una descripción de actividades complejas o importantes y de los procesos constructivos propuestos, análisis y presupuestos, posibles comprobaciones del terreno, estudio de los desvíos provisionales que proponga de acuerdo a su proceso constructivo, definiendo las medidas de seguridad a aplicar, etc. Todo ello será descrito en un máximo de 60 páginas. No se admitirá ni valorará documentación complementaria. Con el fin de facilitar la lectura y valoración de la propuesta técnica se usará un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y un interlineado sencillo. Deberá evitarse el uso de marca de agua sobre el texto que dificulta su lectura. 2º.- Avance del Plan de Aseguramiento de la Calidad conforme a su Sistema de Calidad según la norma ISO 9001 certificado y el PPTP de este contrato. En el caso de que la persona licitadora no tenga un sistema de calidad certificado, deberá asimismo redactar el avance del PAC siguiendo los requisitos de la ISO 9001 que resulten de aplicación. El Avance del PAC incluirá los mismos apartados y subapartados contenidos en el PPPT de este contrato. Los distintos apartados deberán llevar separadores referenciados para su fácil localización. En el mismo se deben de relacionar las especificaciones técnicas de compra, las fichas de recepción de materiales y equipos en obra, procedimientos o instrucciones técnicas de ejecución, plan de puntos de inspección y fichas de inspección. De cada tipo se incluirán un máximo de tres instrucciones o fichas a modo de ejemplo, sin necesidad de particularizarlas para la obra en concreto. En cuanto al Control de Calidad de Materiales y Equipos (CCM), la persona licitadora deberá incluir en su oferta, como mínimo, un Plan de Control de Calidad de Producción (Autocontrol). El laboratorio que ejecute los trabajos de Autocontrol deberá haber presentado, ante el Órgano competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos. El laboratorio deberá cumplir los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (BOJA nº 77 de 19 de abril), para

los ensayos declarados. Deberá indicarse expresamente el laboratorio que ejecute los trabajos, aportando compromiso de colaboración y Anexo Técnico de los ensayos declarados, que deberán ser los suficientes y adecuados para la obra.

En el caso de proponer la persona licitadora la instalación de un laboratorio de obra, presentará la Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el laboratorio principal. Necesariamente, y de forma adicional, deberán presentar compromiso de tener presentada la Declaración Responsable para el laboratorio temporal de obra, firmado por la persona titular de la persona licitadora, o su representante legal, antes del comienzo de los trabajos, incluyendo la relación de ensayos previstos realizar en el laboratorio de obra.

Toda la documentación incluida en el presente apartado deberá presentarse encuadernada en tomo único y separado del resto de la documentación correspondiente a otros apartados, y con una extensión máxima de 35 páginas. En este cómputo de páginas no se incluye el Plan de Control de Calidad de Materiales.

3º.- Estudio de Programación de la obra, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo ofertado, coherentemente con los medios personales y materiales propuestos.

El estudio contendrá al menos lo siguiente:

a) Plazo: se indicará el plazo total ofertado y plazos parciales, sin rebasar el establecido en este Pliego

b) Expresión gráfica del programa de trabajos (diagrama de barras): elaborado en soporte informático adecuado que permita establecer relaciones entre actividades y reflejar el camino crítico, así como en su caso los hitos parciales. Su desglose mínimo será el del proyecto base de licitación, contemplando aquellas actividades previas y/o auxiliares (tales como pruebas, remates, etc.). La valoración a nivel de actividades permitirá obtener curvas e histogramas de producción mensual máxima (tiempos tempranos) y mínima (tiempos tardíos). Se tendrán en consideración una relación de medidas, debidamente planificadas, para la ejecución de la obra en época de lluvias e invernal (tales como medidas para permitir y mantener la accesibilidad a los tajos de obra en los casos en que esta pueda ser problemática por razón de las lluvias; drenajes definitivos o provisionales; desvío de aguas de pluviales, ya por razón de viabilizar la ejecución o de impedir la degradación de calidad de la obra; condiciones consideradas en la programación y posible disposición de medios adicionales, a fin de que ciertos elementos de las obras excavaciones, terraplenes, pavimentos- sean adelantados o retrasados a épocas de baja pluviometría; protecciones ante las lluvias de determinados tajos). La posible repercusión económica de estas medidas se entenderá incluida en los precios de la obra.

c) Justificación del programa de trabajos: desarrollado al menos en los siguientes apartados:

c.1) Memoria breve y concisa con objeto de aclarar y justificar el plazo ofertado. Si fuere necesario podrán describirse los movimientos estratégicos de equipos en actividades principales, secuencias constructivas singulares, rendimientos puntuales de unidades muy significativas, problemática del camino crítico previsto, circunstancias específicas que durante el proceso constructivo previsiblemente puedan incidir en el desarrollo de los trabajos (reposición de servicios afectados, desvíos de tráfico, etc.)

c.2) Cuadro de rendimientos, asignación y distribución de equipos (maquinaria y personal no técnico) por capítulos /actividades, según Anexo I. Cuadro de cálculo de duraciones básicas, configuración, asignación y distribución de equipos, y que deberá adjuntarse debidamente conformado en la oferta.

El calendario estándar para la programación ofertada contemplará, salvo indicación en contrario por especiales características de la obra, una semana laboral de lunes a viernes, diez fiestas nacionales, dos fiestas autonómicas y dos fiestas locales. La extensión máxima de la documentación relativa a este apartado será de 30 páginas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de febrero de 2020

LI-TI
GESTION INTEGRAL S.L.U.
CIF: B - 90082355
C/VALPARAÍSO, Nº9, Bloq. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE